

## COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo**

**Sesión celebrada el día 3 de febrero de 1998, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 641-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D.<sup>a</sup> Eloísa Álvarez Oteo, relativa a conversión de las Escuelas de Hostelería de Salamanca y Soria en Centros Superiores de Hostelería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 654-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a promoción de las «Justas Medievales del *Passo Honrosso* de D. Suero de Quiñones» como Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 657-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a realización de un estudio por SIEMCALSA sobre la existencia y utilización de escombreras como materia prima de obras públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 662-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. José Alonso Rodríguez, D.<sup>a</sup> Inmaculada Larrauri

Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a prestación del suministro de energía eléctrica con la calidad exigible en las Comarcas de Astorga, Maragatería y Cepeda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 669-I, presentada por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a gestiones con la Comunidad de Madrid para la participación de ambas Comunidades en la empresa pública gestora del Puerto de Navacerrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

## SUMARIO

Págs.	Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	9039
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9039
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 641-I</b>	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9039
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9039
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	9040
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9040
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	9040
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	9040
El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9041
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 654-I</b>	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9041
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para retirar la Proposición No de Ley.	9041
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 657-I</b>	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9042
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	9042
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para defender la Enmienda presentada por su Grupo.	9042
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9043
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	9044
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	9045
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	9045
El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	9046
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 662-I</b>	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9046
Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9046
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	9047
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9047
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	9048
Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	9050
El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	9051
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 669-I</b>	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9051
Intervención del Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9051

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	9052	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Se aprueba por asentimiento.	9054
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	9052	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	9054
Intervención del Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	9052	Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	9054

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Comienza la sesión. Por favor, los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia las sustituciones que tuviere lugar. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Buenos días, señor Presidente. Por el Grupo Socialista doña Pilar Ferrero sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Sí, Presidente. Carmen Luis Heras sustituye a Francisco Aguilar e Isabel Jiménez a Juan Vicente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Primer punto del Orden del... dése lectura por el señor Letrado al primer punto del Orden del Día, ante la ausencia del Secretario.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 641, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y doña Eloísa Álvarez Oteo, relativa a conversión de las Escuelas de Hostelería de Salamanca y Soria en Centros Superiores de Hostelería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cuarenta y ocho, de seis de junio de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Mi Grupo, el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León, y concretamente los Procuradores de Salamanca y de Soria, traemos para defender aquí, ante esta Comisión, una Proposición No de Ley que trata sobre la conversión de las Escuelas de

Hostelería, que en estos momentos son Escuelas de Formación Profesional de Primer Grado, en Escuelas Superiores.

Como todos ustedes saben, el turismo de las zonas rurales, el turismo cultural, el turismo de medio ambiente y de actividad creadora es, quizá, el turismo que tiene más futuro y que crea más puestos de trabajo. Los profesionales en estos momentos más demandados están relacionados con el mundo del turismo. Cada vez se piden más camareros, más recepcionistas, más cocineros de restaurantes, y cocineros de restaurantes de comida rápida, más informáticos, secretarios y directores de establecimientos de hostelería para tratar todos estos temas.

A los trabajadores se les pide cada vez que tengan conocimientos de nuevas técnicas de trabajo, conocer de informática, manejar maquinaria cada vez más sofisticada, etcétera. También todos estos trabajadores deben conocer técnicas de comunicación con el cliente, conocer idiomas. Y todo esto en estos momentos, desgraciadamente, no lo tienen los profesionales que al mundo del turismo se dedican.

El turismo rural y el cultural –como hemos dicho– es en estos momentos uno de los que crea más empleo. Es más, yo diría que... yo diría que es en esta... en nuestra Comunidad Autónoma donde este turismo es el que impera y el que está teniendo cada vez más actividad y más vida; es el que, quizá, tenga más porvenir en un futuro inmediato y no digamos a medio y a largo plazo.

En estos momentos se dedican al mundo de la hostelería un personal con baja cualificación y que es presa de inseguridad en el trabajo, y, normalmente, de un trabajo estacional y no bien remunerado.

En estos trabajos... ahora, en estos momentos, sobre todo estamos hablando del trabajo en nuestros pueblos con el turismo rural, se tiende a trabajadores con multioficios, que lo mismo atienden al cliente en recepción que atienden en la cocina.

Pero, para que tengan ustedes algunos datos recogidos de las últimas encuestas oficiales, sólo un 6% de los trabajadores encuestados afirma haber cursado enseñanza reglada de hostelería, solamente un 6%. De tal manera

que son muy escasas las escuelas donde se pueden formar; de tal manera que en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León solamente las Escuelas de Salamanca y de Soria son las que dan cabida a este tipo de enseñanza. De ahí que se requiera también unos conocimientos en psicología, de comportamiento con los clientes, lo que quiere el cliente: el cuidado del aspecto exterior, la limpieza, la higiene, la amabilidad, la atención, la simpatía, el manejo de los alimentos, etcétera, etcétera. Una serie de cosas que en estos momentos los profesionales que se dedican a la hostelería lo hacen de una manera intuitiva, pero que no conocen, realmente, de una manera científica y real.

Como saben ustedes, voy a hablar más de la Escuela que conozco, que es la Escuela de Hostelería de Salamanca. Es un módulo de Formación Profesional de tipo I, que por un Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca, el Ministerio de Educación y en aquellos momentos la Comisión Permanente de los empresarios de hostelería de la ciudad y de la provincia firmaron un Convenio para crear en la Pensión Veracruz -un magnífico edificio del XIX- una escuela de hostelería. Se ligó al Instituto de la Vaguada de la Palma. Y el éxito ha sido de tal calibre que todos los profesionales hasta la fecha han salido colocados, incluso antes de concluir sus enseñanzas están muchos de ellos colocados.

Quiero decirles que el apoyo al paso a una enseñanza superior de estas escuelas está asegurado en las dos ciudades, en Salamanca y Soria, por los hosteleros -en Salamanca de una manera fehaciente- y por todas las personas interesadas en que los estudios de hostelería sean cada vez de un nivel más alto.

Por eso, por todo lo expuesto, nosotros hacemos la siguiente Proposición No de Ley:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que las Escuelas de Hostelería de Salamanca y Soria se conviertan en Centros Superiores de Hostelería". Muchas Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Málaga. Antes de nada, quiero comunicar... vamos a suspender la Comisión dos minutos en deseo de comentar una cosa fuera de micrófono.

*(Se suspende la sesión durante dos minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo desea consumir algún turno en contra? En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, le recuerdo que yo no estoy sustituyendo y no puedo

fijar posiciones por mi Grupo. El Portavoz que tiene que estar se conoce que está en otro lugar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Perdona, la costumbre nos hace creerla de esta Comisión de modo permanente. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Simplemente manifestar que vamos a votar a favor de la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Por parte del Grupo Popular vamos a votar que no precavidamente, pero no sabemos... si es que el Portavoz que iba a defenderlo tiene que haberle ocurrido algo, no está aquí. Nosotros vamos a votar que no precavidamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor Málaga, para turno de fijación de...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ¡Hombre, precavidamente se vota siempre que sí! No, que no. Normalmente, las precauciones siempre suelen ser a favor de las ciudades a las que estamos hablando. Me imagino que a los salmantinos y a los sorianos no les va a gustar que precavidamente ustedes voten en contra de una cosa que es buena para sus respectivas ciudades.

Pero, miren ustedes, en mil novecientos noventa y seis salió la primera promoción del Centro Superior de Hostelería de Galicia, que comenzó a funcionar en el curso mil novecientos noventa y cuatro/noventa y cinco. Hay ya Centros de Hostelería Superiores en Cataluña, en Baleares y dos en Canarias. Normalmente son escuelas en las que se mezcla la escuela de negocios y de hostelería, y normalmente están planteadas para... enfocadas hacia el autoempleo.

La de Galicia está acogida, y copiada, y asesorada por la Junta de... de Galicia, que regentan ustedes, y normalmente también está patrocinada por L'École Hôtellerie de Lausanne, en Suiza. Las titulaciones son reconocidas y amparadas por la Universidad de Santiago de Compostela. Y aquí, en el caso de que hubiese salido adelante esta Proposición No de Ley, podrían ser tuteladas por las Universidades de Castilla y León -Valladolid o Burgos en el caso de Soria y Salamanca en el caso de la capital charra-.

Los títulos que se dan en estas Escuelas Superiores son de cocinero, de gestión de empresa hostelera -tres años para directivos de hoteles- y dirección y gestión de empresas hoteleras, que son cinco años para los que

quieran incorporarse a grandes cadenas hoteleras multinacionales, etcétera. Son cursos prácticos con titulaciones equivalentes a lo que en la Universidad es la diplomatura y licenciatura. Normalmente en estos momentos se está criticando a la Universidad porque no se acerca a la demanda que hay de empleo, y una de las demandas es ésta: la creación de un buen plato, su presentación es en estos momentos considerado internacionalmente como una verdadera obra de arte.

Las clases en estas Escuelas Superiores, que yo me he interesado por ellas y le puedo decir, se implanten clases durante once meses –ocho de las prácticas y siete teóricas, alternadas por semanas, ¿no?-. Se les hace trabajar en reproducciones de habitaciones para hotel, laboratorio de cata de vinos, fogones de restaurantes, y la evaluación es continua. Y otra formación es formación en idiomas, en informática, en psicología, en marketing, en contabilidad, en matemáticas, en financieras, en política impositiva. Dos meses al año tienen una estancia tutelada en establecimientos con vista a que puedan ver en la práctica la realidad. Y después son evaluados por profesores que visitan esos establecimientos su rendimiento.

Para acceder tienen que haber acabado el COU o Formación Profesional tipo II o equivalente y pasar pruebas específicas y entrevista personal. La matrícula global en estos momentos –yo conozco la de Galicia– son doscientos cincuenta alumnos. Todas las Escuelas Superiores están ligadas a Universidades, concretamente –ya le digo– ésta está ligada a Santiago, y aquí esperaríamos que estuvieran las de Castilla y León. Y nuestra Comunidad Autónoma, que es la más extensa de Europa, tendría dos –igual que tiene Canarias, que tiene en las dos islas grandes–, puesto que la distancia que hay desde Salamanca a Soria son de trescientos kilómetros, y entonces no habría una gran competitividad entre ellas.

Lamento enormemente que el Partido Popular vote en contra. Las ciudades de Soria y Salamanca estaban muy pendientes de que esta Proposición saliera adelante, y creo que cuando se enteren hoy de que no va a salir, desde el punto de vista de la ciudadanía, va a haber una frustración más para las dos ciudades, que en estos momentos tienen grandes problemas.

Salamanca tiene un turismo pujante; es la ciudad más importante en cuanto a turismo de la Comunidad Autónoma y necesita alguien, por lo menos así lo manifiestan los empresarios de hostelería, necesitan al personal bien formado. Y en Soria, que es una ciudad que ha estado marginada, constantemente una frustración más el que estas Escuelas no se conviertan en Escuelas Superiores.

Ustedes, me imagino, explicarán, sabrán explicar en su momento a la ciudadanía la frustración que hoy le llevan a sus casas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a someter la...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ¿Sí?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Perdóneme, por una cuestión de orden. Simplemente para hacer constar que don Ángel Solares sustituye a don Antonio Almarza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Dése lectura por el señor Letrado al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 654, presentada por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a promoción de las "Justas Medievales del Passo Honroso de Don Suero de Quiñones" como fiesta de Interés Turístico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 150, de catorce de junio de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, para decir a Sus Señorías que esta Proposición No de Ley fue presentada el dos de junio del noventa y siete, y que la intención que esta Procuradora tenía al presentarla era crear opinión sobre una fiesta importante para esta Comunidad Autónoma, y en concreto para la provincia de León. Que sabía que no era la forma más ortodoxa de llevar a cabo la declaración de Interés Turístico Regional, pero que, de alguna manera, se consiguió lo que se pretendía, es decir, crear esa opinión.

Hoy obra en mi poder, con fecha de veintiocho de enero, un informe de la Junta de Castilla y León en el que se ha informado favorablemente la declaración por parte del Gobierno Autonómico de esta fiesta de Interés Turístico Regional. Y, por tanto, y aunque soy consciente de que los Procuradores aquí presentes han preparado esta Proposición No de Ley para su debate, sin embargo

tengo que decir que la voy a retirar, puesto que creo que los pasos están dados y que se va a conseguir, no por vía parlamentaria, sino por vía del Ejecutivo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señora Farto. Al haber sido retirado el punto dos del Orden del Día, en consecuencia, pasamos al punto tercero. Por el señor Letrado, dése lectura.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 657, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a realización de un estudio por SIEMCALSA sobre la existencia y utilización de escombreras como materia prima de obras públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 150, de catorce de junio de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Uno de los mayores problemas que padecen todas las cuencas mineras, o las zonas mineras de nuestra Comunidad, evidentemente, lo constituyen –sin duda alguna– el negativo impacto ambiental que están produciendo las explotaciones a cielo abierto, así como también las escombreras que generan las explotaciones de interior.

Respecto a las explotaciones a cielo abierto, hay que constatar que han dado lugar a una lamentable transformación del relieve, con la consiguiente destrucción de importantes masas vegetales. Y en cuanto a la segunda, señalar que la gran mayoría se encuentran ubicadas –por norma general– en zonas de gran valor paisajístico. Y toda esta situación, evidentemente, ha originado gravísimos daños medioambientales, que están impidiendo a las localidades y Ayuntamientos afectados la posibilidad de poder desarrollar una actividad económica interesante, como pudiera ser la actividad turística.

Por tanto, una de las acciones prioritarias para mejorar las condiciones y la calidad de vida de las comarcas mineras, y posibilitar también el desarrollo de otro tipo de iniciativas de carácter económica distintas al actual monocultivo de carbón, como puede ser –ya se ha dicho– la industria turística, pues pasa necesariamente por la puesta en marcha de iniciativas tendentes a la regeneración de los espacios naturales afectados.

Dentro de esas iniciativas, en la perspectiva de ir eliminando de manera progresiva la infinidad de escombreras existentes, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida consideramos que sería necesario el realizar un estudio detallado de cada una de ellas, con el

objetivo de poder determinar su posible utilización como materia prima para determinadas obras públicas, u otro tipo de aplicaciones.

En otras Comunidades Autónomas, los estériles de carbón se vienen utilizando, o se han utilizado –y con bastante éxito–, como capa de coronación o tierra armada en obras públicas. La utilización de los estériles de carbón permite no sólo eliminar el impacto negativo de las escombreras, sino que además se evitaría también el impacto negativo de tener que efectuar desmontes o abrir nuevas canteras para la obtención de materias primas.

Por todo ello, la Propuesta de Resolución que hacemos es: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que, a través de la empresa pública Siemcalsa, realice un estudio de cada una de las escombreras existentes en la Comunidad, al objeto de poder determinar qué número de ellas son susceptibles de poder ser utilizadas como materia prima para obras públicas, u otro tipo de aplicaciones".

Y en segundo lugar: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez realizado el mencionado estudio por la empresa pública Siemcalsa, tome las medidas políticas oportunas al objeto de promocionar el uso de los estériles de mina como sustituto de otros materiales para su utilización en obras públicas, u otro tipo de aplicaciones". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Conde. Se ha presentado a esta Proposición una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros estamos de acuerdo con la finalidad que persigue el señor Conde con su Proposición. Entendemos –es más– que, incluso, ni siquiera tendría por qué ser Siemcalsa la que realizara el estudio, porque teóricamente la Administración de la Comunidad Autónoma debe hacer ya un seguimiento de todas las escombreras que existen en la Comunidad Autónoma a través de los Servicios correspondientes de las Consejerías de Industria, de la Dirección General de Minas y Energía, o de la Consejería de Medio Ambiente, y que deben tener –digámoslo así– en perfecto seguimiento toda la situación de las escombreras de Castilla y León.

No obstante, nos hemos concentrado a la hora de formular una enmienda en el sentido de que, si se analiza la situación de las escombreras de Castilla y León, nos parece importante que se puedan utilizar los áridos provenientes de las explotaciones de carbón o de otro tipo de explotaciones para otras finalidades, o finalidades económicas; y que eso –sin duda– ayudará a la rehabilitación de las escombreras. Pero nos parece que, en este momento, lo que hay, sobre todo, es una preocupación

medioambiental en cuanto a la situación de las escombreras. Es decir, en muchos casos las escombreras no están realizando los trabajos que se previeron en los planes de restauración y de rehabilitación que dieron origen, que estaban ya incluidos en las concesiones mineras correspondientes. En muchos otros casos, incluso, a veces se utiliza esa presunta posibilidad de utilización por medios económicos para no realizar esos trabajos.

Quiero recordar aquí que esta Comisión de Industria aprobó por unanimidad una Proposición del Procurador señor García Sanz, por ejemplo, de retirada de una determinada escombrera de paval, de residuos del aluminio, en un pueblo de la provincia de Burgos -en Orbaneja del Castillo-, y a pesar de estar aprobada por unanimidad, pues todavía no se ha realizado esa retirada, ¿no?

En este sentido, nos parecía importante el que la posible utilización de las escombreras con otro tipo de finalidades -digámoslo así- no se realizara, al margen de que se controlara mucho más efectivamente la situación de las escombreras y que se cumpliera con la legislación en materia de minas y con la legislación medioambiental de la Comunidad Autónoma, y que se realizaran todos los trabajos que deben realizarse en cumplimiento de la citada legislación. Y allá donde los promotores privados no cumplan con la ley, a nuestro juicio, está claro que debe ser la Junta de Castilla y León quien la haga cumplir; y luego cargar... realizar los trabajos que haya que realizar de forma subsidiaria, y luego cargar a los legalmente obligados a realizar esos trabajos el coste de los mismos.

Por lo tanto, nuestra enmienda es una enmienda que lo único que pretende es contextualizar la Proposición del señor García... perdón, del señor Conde Valdés, en el sentido de que una posible utilización de los residuos del carbón o de otras actividades extractivas, desde el punto de vista económico, se haga con respeto perfecto a la legislación de medio ambiente; y sí que decaiga el cumplimiento de la legislación por parte de la Junta en la obligación que tiene la Junta no solamente de dar utilidad económica a las escombreras, sino, si esa utilidad económica no existe -o incluso en el caso de que exista-, de rehabilitar el entorno y de intentar que el impacto medioambiental de estas instalaciones sea el mínimo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. Para pronunciarse sobre esta enmienda, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Yo comparto la tesis del señor Granado. Lo que pasa es que yo quiero que se me entienda bien lo que se quiere decir con la... en qué se basa esta iniciativa y cuál es el objetivo.

Es decir, evidentemente, hay una preocupación por la existencia y la proliferación de escombreras en el conjunto de la Comunidad, y, evidentemente, hay una responsabilidad política de la Junta de Castilla y León de obligar a las empresas que no restauran a restaurar; y de aquellas escombreras que no están restauradas porque ha desaparecido ya la empresa en cuestión, y que, evidentemente, por desgracia, va a tener que hacerse cargo la Junta, con fondos públicos, del proceso de restauración.

Y, efectivamente, ésa es una gran preocupación que existe en el conjunto de la Comunidad. Y, es más, digo... he puesto Siemcalsa por aquello de que es una empresa pública de investigación minera, y nuestro objetivo es potenciar esta empresa, darle algún tipo de utilidad, ¿no? Y la propia empresa Siemcalsa había hecho el estudio y había detectado mil quinientas treinta y dos escombreras, contando las escombreras de interior, contando cielos abiertos, contando chimeneas. En definitiva, son mil quinientas treinta y dos puntos de contaminación, que incluso el Instituto Geológico Minero había cifrado en más de 15.000 millones de pesetas; con lo cual, ya se escapa la propia capacidad financiera de Ayuntamientos, Diputaciones -en este caso de León o de Palencia-, e incluso de las propias partidas económicas que todos los años pone la Junta.

Pero yo no me estaba refiriendo a esa obligatoriedad que tiene la Junta de hacer ese seguimiento o de que necesariamente todas las empresas tienen que tener plan de restauración; y que después la Junta se tendría que hacer cargo, evidentemente, de restaurar todas aquellas escombreras que no tienen dueño -por decirlo de alguna manera, y más concreta-.

Pero el objetivo de esta Proposición es otro. Es decir, al margen de esas obligaciones que, por ley, tiene que la Junta llevar a cabo, yo lo que... el objetivo de esta Proposición era que... el poder utilizar esos estériles. Porque hay escombreras que se pueden acondicionar, pero el hecho de que se acondicionen no quiere decir que se puedan revegetar; hay muchas que son difíciles de revegetar, y al final siempre aparece, pues, el impacto visual negativo, que es lo que genera una escombrera.

Entonces, siguiendo experiencias que ha habido en otras Comunidades, concretamente en Hunosa, donde, al margen de también obligar al Principado de Asturias a restaurar todo lo que tendría que restaurar, se hizo un estudio; y al final Hunosa, pues, ha estado comercializando durante el año noventa y cuatro, pues, del orden de doscientas mil toneladas; el año noventa y cinco, otras doscientas treinta mil toneladas; y el año noventa y seis, otras doscientas cinco o doscientas diez; del año noventa y siete no tengo datos. Pero bueno, durante esos tres o cuatro últimos años ha comercializado cerca de setecientas mil toneladas de estériles para construcción de... vamos, de obras civiles.

Entonces, bueno, en base a esa experiencia, no se entendía por qué en esta Comunidad, con la cantidad de escombreras que existen, no se podía hacer un estudio para averiguar cuál de esas escombreras se pueden utilizar como materiales de firme de carreteras para obras públicas, o bien para otro tipo de actividades. En concreto, en El Bierzo habían surgido iniciativas, incluso a iniciativa de grupos de Alcaldes socialistas, y vinieron empresas a averiguar si muchas –digamos– escombreras podían ser utilizadas incluso para la fabricación de abonos. Se hicieron los análisis, se detectó que muchas de ellas no era posible utilizarlas para la fabricación de abonos; pero se dejó claro que muchas de ellas podían ser utilizadas para firmes de carreteras. Con lo cual, conseguíamos el doble objetivo de eliminar escombreras, por un lado, y evitar que se abrieran nuevas canteras para obtener materia prima. Con lo cual, yo creo que es una salida bastante importante. El problema es que como no se ha hecho ningún estudio riguroso de cada una de ellas, no sabemos, ¿eh?, no sabemos, en concreto, cuál de ellas pueden ser utilizadas para ese fin.

Entonces, el objetivo es éste. No es decir obligar a la Junta a la restauración. Por eso yo le digo que, aun compartiendo la síntesis y lo que el Grupo Parlamentario Socialista plantea aquí –que yo estoy plenamente de acuerdo–, yo creo que no se ajusta al objetivo que nuestro Grupo plantea hoy con esta iniciativa, que es el hacer exclusivamente ese estudio, determinar qué escombreras pueden ser utilizables para la construcción de firmes de carretera; y a partir de ese estudio, evidentemente, tiene que haber el compromiso público de la Junta de promocionar el uso de esos estériles para la construcción de firmes de carretera; lo que sería el objetivo. No solamente hacer el estudio... no tendría ningún sentido si se hace simplemente el estudio y se queda ahí. El objetivo es hacer el estudio para después utilizar esos estériles con esa finalidad.

Yo quiero recordar que en la comparecencia –no sé si fue el año pasado o hace dos años– del Director de Siemcalsa, yo este tema se lo planteé, y al propio Director de Siemcalsa le pareció interesante la idea, en base a que Siemcalsa estaba haciendo otro tipo de estudios de investigación geológico-minera; y bueno, pues a mí me parecía, o a nuestro Grupo nos parecía interesante que, al margen de respetar que estuvieran haciendo un informe sobre las reservas de oro, o para saber cuánto oro nos han dejado los romanos, pues a nosotros nos parecía muy importante que un problema gordo como era éste, el que teníamos con las escombreras, se dedicaran recursos para que se investigara. Otra cosa es que, una vez que la Junta haga el estudio, después la Junta no tome ningún tipo de iniciativas para la promoción y el uso de esos estériles.

Pero a nosotros, la idea básica era saber en concreto, de todas las escombreras que existen en la Comunidad,

cuáles podrían desaparecer para su utilización en los firmes de carretera. Y ése es el objetivo de esa Proposición No de Ley.

Con lo cual, quiere decir que aunque no acepte esas enmiendas, no significa que esté en contra del contenido de esas enmiendas, porque, evidentemente, estoy plenamente a favor. Lo que pasa que, bajo mi punto de vista, no encaja en el objetivo que quiero perseguir con esta iniciativa: es poner en marcha ese estudio, y a partir de ahí que se empiece a promocionar el uso de esos estériles, porque de esa manera conseguiríamos evitar, pues, eliminar –yo estoy convencido– bastantes escombreras de las que tenemos en esta Comunidad, que –como he dicho antes– la propia empresa pública Siemcalsa había detectado un total de mil quinientas treinta y dos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. En turno de réplica, señor Granado, ¿desea intervenir? Por tanto, no hay réplica. Para fijación de posiciones, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Tanto la Proposición No de Ley formulada por el Grupo de Izquierda Unida como la enmienda socialista merecerían nuestro apoyo, y de hecho merecen nuestro apoyo.

Me da la impresión de que se trata de cuestiones distintas, y las dos son positivas, aunque tengan relación con las escombreras. Pero que la Proposición de Izquierda Unida es una cuestión más puntual, más específica, del destino de los estériles de esas escombreras para la obra pública.

Y, en todo caso, vamos a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida, entendiendo que si se hubiera aceptado la iniciativa socialista también la apoyaríamos, porque es una enmienda que también compartimos.

Como me da la impresión de que la enmienda socialista no ha sido aceptada, y por lo tanto hay que ceñirnos al texto de la PNL de Izquierda Unida, manifestar que, efectivamente, la vamos a apoyar porque nos parece correcto.

El único punto en el que podríamos discrepar es en que sea una empresa en concreto la que tenga que hacer el estudio. Pero bien, no nos parece tampoco que sea ese motivo suficiente para no mostrar nuestro apoyo; quizá hubiera sido no especificar qué empresa debe hacer el estudio, sino, pues, adjudicar el estudio por los medios legales oportunos.

En todo caso, insisto, ese obstáculo no es suficiente, no impide que nosotros apoyemos la iniciativa de Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.



EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. En turno, igualmente, de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros no tendríamos inconveniente en apoyar la Proposición del Grupo de Izquierda Unida, siempre que no presupongamos los resultados de ese estudio que se contemplase en el primer punto de su Proposición. Dejando, por lo tanto, la aprobación de la segunda parte del segundo punto a expensas de esos resultados.

En la actualidad, como todos sabemos, la puesta en valor de las escombreras supone no sólo restaurarlas, sino también eliminarlas. Las escombreras no solamente es un problema de paisaje, es un problema de volúmenes, que se han cambiado de lugar; y, por lo tanto, que afectan de formas diferentes.

La vía que usted propone es una vía planteada y deseada desde hace tiempo, que dio lugar a ese estudio del año noventa y uno. Lógicamente, debe contar con factores, como son: primero, la actualización -sabremos así, por lo tanto, el mercado que tiene ese producto-, y también la localización, que es el otro elemento necesario para saber las posibles aplicaciones. Se ha aplicado en fábrica de ladrillos, se ha aplicado también en obras públicas.

Y, por lo tanto, entendemos que nada hay que objetar a la Propuesta, a las intenciones de hacerlo. Y también por la vía que se hace, que parece mucho más completa la vía de eliminar dándole valor económico, que la vía de restaurar.

Lo que sí parece prematuro en este momento, al día de hoy, es aceptar en su totalidad la Proposición, dado que Siemcalca debe actualizar ese estudio del año noventa y uno, para conocer, concretamente -como digo- el mercado y las aplicaciones en función de la localización y de la actualización de ese estudio. Si el texto definitivo quedara ceñido al primer punto, por parte nuestra sería votado favorablemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Proponente, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo no quisiera acabar el debate antes de la votación definitiva de esta iniciativa, que tanto desde el Grupo Mixto, en este caso el señor Otero en representación de Unión del Pueblo Leonés, y el señor Octavio en representación del Grupo Parlamentario Socialista, se entendiera que no estoy dispuesto a asumir esa enmienda porque esté en contra; ya le he dicho antes que estoy plenamente a favor. Pero dejar claro que el objetivo de esta iniciativa era, fundamentalmente, la

realización de ese estudio para verificar qué capacidad tendríamos en ese sentido, ¿no?

Porque en el tema de la restauración, evidentemente, hay una responsabilidad, que es la iniciativa privada, que habrá que exigir a la Junta que todas las empresas cumplan con la propia Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y el de los proyectos de restauración. La otra responsabilidad concreta, que es de la Junta de Castilla y León, con recursos propios de los presupuestos y fondos europeos para llevar a cabo los planes de restauración pertinentes. Y en ese sentido, pues, evidentemente, si planteásemos una iniciativa global exigiendo la restauración total y absoluta en todas las escombreras, en la cual todo el mundo estaríamos de acuerdo, íbamos a chocar necesariamente con las prioridades, es decir, fondos económicos: habría que fijar un plan de prioridades.

En estos momentos hay varias iniciativas, tanto de Izquierda Unida como del Grupo Socialista, exigiendo restauraciones de cielos abiertos y de escombreras en otras comarcas. Esta tarde, en concreto, habrá otra sobre la Comarca de Sabero, que ya la presentó Izquierda Unida, y fue rechazada, evidentemente, con argumentación concreta del Partido Popular. Pero hay otra serie de iniciativas también de... de luchar contra otras escombreras que en estos momentos están generando graves problemas. Y yo creo que ahí son iniciativas concretas y puntuales para esos temas. En ésta, en concreto, se trata exclusivamente de realizar ese estudio para determinar si realmente podemos o no utilizar las escombreras para esos fines y cuántas de ellas podemos utilizar.

Con respecto al... a si es empresa pública o privada, nosotros no es porque estemos a favor de la defensa de la empresa pública, sino porque no tendría mucho sentido que, teniendo una empresa pública como tenemos de Siemcalca, tuviéramos que encargar ese estudio a una empresa privada, que yo estoy absolutamente convencido que el coste de ese estudio va a ser mucho mayor.

Y por tanto, desde nuestro Grupo nos parece absolutamente fundamental el que, ya que disponemos de una empresa pública especializada, pues que le mandemos hacer trabajos de este tipo, que son absolutamente interesantes y necesarios. Y de esa manera también potenciaremos en su medida a la propia empresa pública.

Y con respecto a la... a la posición que mantiene el Grupo Popular, yo quiero decirle que, aunque el Grupo Popular acepte el primer punto de la Resolución, el segundo punto de la Resolución... bueno, yo no entiendo muy bien por qué no se acepta, aunque lo podría entender amparándome en el sentido común. Es decir, primero hay que hacer realmente el estudio para determinar cuáles son las que realmente son válidas, y hacer los estudios económicos oportunos para saber si después tienen una cierta rentabilidad o no el explotarlas.

Pero, en todo caso, quiero dejar claro que el segundo punto de la Resolución a la que se refiere en concreto la Proposición, es que necesariamente el estudio tiene que ser... se tiene que hacer fundamentalmente con ese objetivo: es decir, se hace un estudio para verificar esa situación y, a continuación, en base al interés que conlleva la explotación de esas... de esas escombreras, necesariamente, desde la propia Institución Pública se tendría que promocionar el uso y la comercialización de esos estériles.

Por lo tanto, yo creo que son las dos cosas unidas. Lo que a veces pasa es que uno, cuando hace iniciativas de este tipo, trata de hilvanar todos los puntos; pero, en definitiva, no es absolutamente ningún tipo de contradicción. Es decir: primero, necesariamente, hacer el estudio; y, en base a ese estudio, conlleva necesariamente el compromiso de la Junta de promocionar el uso de esos estériles.

Yo no tengo ningún inconveniente en retirar el segundo punto. Pero dejar absolutamente claro que, aun sabiendo que cualquier iniciativa -llámese Proposición No de Ley- tampoco tiene un carácter vinculante por el Ejecutivo, se aprueba, es una declaración política de buenas intenciones; después está el compromiso de si se cumple o no se cumple.

Yo estaría dispuesto a retirar el segundo punto. Y esperando a que, efectivamente, la Junta asuma ese compromiso de hacer ese estudio a través de la empresa pública Siemcalca, e inmediatamente -y lo digo ya aquí-, pues inmediatamente ir haciendo un seguimiento de si realmente la Junta va a hacer o no ese estudio; porque una cosa es que se diga "se va a hacer", y después se tardan años en hacer y al final el estudio no se hace.

Por lo tanto, nosotros podíamos retirar perfectamente el segundo punto, pero dejando claro que nosotros vamos a hacer un seguimiento de ese compromiso. Y, efectivamente, una vez que esté hecho el referido estudio, exigir el segundo punto de esa Resolución, que es el que se promoció el uso de los estériles de mina.

Por tanto, si el Grupo Popular aceptara el primer punto de la Propuesta de Resolución, pues nosotros no tendríamos ningún inconveniente en retirar el segundo punto, y la Propuesta de Resolución sería exclusivamente la del primer punto que consta en la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Sometemos a consideración de la Comisión la exposición expuesta por el Proponente, es decir, el primer punto de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Se entiende que se aprueba por asentimiento?

Y, por tanto, queda aprobada la Proposición No de Ley en los términos expuestos de la primera parte de la Propuesta de Resolución.

Dése lectura, por el señor Letrado, al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 662, presentada por los Procuradores don Jaime González González, don Antonio Almarza González, don José Alonso Rodríguez, doña Inmaculada Larrauri Rueda y don Ángel Solares Adán, relativa a prestación del suministro de energía eléctrica con la calidad exigible en las Comarcas de Astorga, Maragatería y Cepeda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cincuenta y tres, de uno de julio de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la citada Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente. En las Comarcas de Astorga (Ayuntamiento y su alfoz), Maragatería y Cepeda se vienen produciendo cortes de energía eléctrica de forma continuada. Lejos de arreglarse la situación, ésta ha empeorado; y, por ejemplo, el uno de enero del noventa y siete, el corte duró veintitrés horas.

Aprovecho para decir que, aunque esto parezca que haya perdido actualidad, no sólo ha perdido... no ha perdido actualidad, sino que se ha agravado la situación. Y también para decir que... solicitar que estas Proposiciones No de Ley al menos se agilicen bastante más en la tramitación en las Cortes, porque, si no, aunque éste es el caso que seguimos con el problema, llegaremos en algunos casos muy tarde a resolver algunos de los que aquí se pueden plantear.

Como digo, el corte de enero del noventa y siete duró veintitrés horas en la zona.

En el mes de abril, en Astorga hubo cortes los días tres, ocho, quince y diecisiete -éste de siete horas- y luego, el treinta de abril también hubo un nuevo corte.

Debemos tener en cuenta que el suministro eléctrico está considerado como un servicio público, según se desprende de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico en su Artículo 2.

La situación creada en la zona, lógicamente, es muy grave, y ha dado lugar a la aprobación y a la intervención de la Diputación Provincial en su día, aprobando por unanimidad una Moción del siguiente tenor:

Tres puntos tenía. El primero proponía la... "perdón", la creación de una Comisión integrada por representantes de la Diputación, representantes de la Cámara de Comercio de Astorga y representantes de sectores de hostelería de Maragatería, que expondrán la situación al Delegado de Industria de la Junta de Castilla y León, y presentarán la... presentando la correspondiente denuncia.

En su segundo punto se solicitaba entrevistarse y denunciar en la Delegación Provincial y Regional de Unión Fenosa, a la vez que se solicitaba, además de otras cuestiones, la cancelación del pago de las cantidades adeudadas por consumo de energía eléctrica durante el año noventa y siete en los Ayuntamientos afectados en la zona de Astorga.

Como tercer punto de la Moción, se solicitaba la creación de una Comisión Técnica en el seno de la Diputación que asesorara a la Comisión Política. Y, en todo caso, y si procediera, abordase todo los temas en los ámbitos judiciales.

Y como cuarto punto, que se diera traslado de la Moción a los Parlamentarios regionales, nacionales y del Defensor del Pueblo.

Todo esto fue "digo" aprobado por unanimidad. Y nosotros inmediatamente nos pusimos... presentamos la siguiente... la presente Proposición No de Ley, para... en el caso de la Junta de Castilla y León como responsable o corresponsable total de estos temas, pretendemos que actúe, como luego vamos a definir la actuación que solicitamos.

A los Procuradores de la provincia de León se nos comunicó la situación, y consideramos que la Junta de Castilla y León, como Administración responsable en la materia, tiene la obligación de actuar en defensa de los intereses de los ciudadanos, evitando situaciones como las descritas y exigiendo a la empresa o empresas responsables el cumplimiento estricto de sus deberes como gestores de un servicio público.

A nuestro juicio, la empresa o empresas no pueden, en ningún caso ni por fuerza mayor, presentar ninguna disculpa, y tienen la obligación de conocer la realidad en que se desarrolla su actividad, limitándose simplemente a reparar las averías que se produzcan, sino que tiene que conseguir que la realidad sea la adecuada para que no se produzcan situaciones anómalas de manera ordinaria.

Por todo ello... perdón. En todo, no cabe duda que la Junta de Castilla y León es corresponsable, porque las competencias en la materia dependen prácticamente de la Junta de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, nosotros presentamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que adopte urgentemente las

medidas necesarias para que la situación del suministro de energía eléctrica, como un servicio público que es, alcance en las Comarcas, en este caso, de Astorga, Maragatería y Cepeda, las condiciones de calidad exigibles, y a que consiga que la empresa o empresas suministradoras resarzan a los efectos de los daños ocasionados por las faltas de suministro, especialmente en los Ayuntamientos afectados".

Dicho esto, espero y solicito el apoyo de esta Proposición por parte de todos los Grupos, dada la situación tan problemática que está... a la que están sometidas aquellas Comarcas con respecto al suministro eléctrico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Solares. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Conocemos, efectivamente, la problemática que se ha suscitado en relación con las deficiencias en el suministro eléctrico en las Comarcas a que se refiere la Proposición No de Ley. Y, además, es una Proposición No de Ley que hacemos nuestra, porque así ha ocurrido. Por lo tanto, sin ningún tipo de condición previa vamos a apoyarla, insisto, porque la compartimos en su integridad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias. Bien. Yo voy a apoyar también esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista; no sé la posición que va a mantener el Grupo Parlamentario Popular, no va... no ha consumido el turno en contra, se supone que va a votar a favor. Pero, en todo caso, yo también me quiero curar en salud, porque este es un tema que colea ya desde hace bastante tiempo.

Y yo quiero recordar que desde Izquierda Unida se presentó una Proposición No de Ley a Pleno que fue rechazada, en el sentido de que era absolutamente vergonzoso que a estas alturas, y siendo una Comunidad exportadora de energía, tuviésemos esta situación, sobre todo en zonas rurales; y cuando estamos hablando de la necesidad de fijar población en medio rural, y los daños económicos que han sufrido, pues, desde... fundamentalmente sectores de hostelería y ganaderos, por los cortes permanentes de luz.

Y de aquella, el Partido Popular rechazó esa Propuesta que había hecho Izquierda Unida de que se hiciera a partir del Ente Regional de la Energía, pues, un estudio concreto de cuál es la situación de las líneas de media y

baja tensión que hay en el conjunto de la Comunidad, sobre todo, en infraestructura eléctrica rural, para obligar a las compañías eléctricas a hacer una renovación de todo el tendido eléctrico; porque estamos hablando de algún tendido eléctrico que es del año cuarenta y del año cincuenta, a pesar de que Fenosa siga diciendo que es mentira, pero, lo cierto es que la situación del tendido eléctrico rural, no solamente en León, sino en el conjunto de la Comunidad, es absolutamente tercermundista.

Y teniendo en cuenta las ganancias de estas compañías -Fenosa 78.000 millones de beneficios el año pasado-, hombre, no creo que sea por problemas de carácter económico por los cuales no se lleva a cabo la reforma del tendido eléctrico. No creo que sea por temas económicos. Y que en los diez últimos años, pues, la Comunidad Autónoma ha puesto cerca de 6.000 y pico millones de pesetas a través del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural. Y, efectivamente, se hizo hincapié también en la propia LOSEN, en el Artículo 2, donde dice: "la obligatoriedad de las compañías eléctricas en suministrar la energía eléctrica en condiciones de seguridad y calidad". Cosa que no se está cumpliendo. Y la Junta, con fondos propios, las Diputaciones están aportando dineros públicos y están financiando casi todos los años el 30% o el 40% del gasto que supone la renovación del tendido eléctrico.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que la Propuesta de Resolución que se hace aquí, con esta iniciativa, es exigir a la Junta su propia responsabilidad para que obligue a las compañías eléctricas, que no tienen ningún tipo de justificación, que renueven el tendido eléctrico, porque no tienen problemas económicos; todo lo contrario, ganan cientos de miles de millones. Después tienen la obligación, por ley, de cumplir ese compromiso y no lo hacen, pues, entonces yo no sé si es a través del Ente Regional de la Energía o es que tiene que ser la propia Junta la que de unos plazos concretos a las compañías eléctricas para que haga la renovación de los tendidos eléctricos. Porque no tiene ningún sentido que a estas alturas, casi en pleno siglo XXI, la gente tenga que andar con candiles. Y cada vez que hay una tormenta y cada vez que se levanta el viento, se apaga la luz, no en un pueblo, sino en una comarca entera. Yo creo que es una situación absolutamente intolerable.

Yo tengo conocimiento de que Fenosa se ha reunido ya con miembros de la Diputación de León y han dicho que iban a ir a Madrid, por donde le van a presentar un proyecto maravilloso de cómo van a hacer frente a los tendidos eléctricos de la zona de la Maragatería, de... y la zona del Órbigo; pero bueno, yo tengo mis dudas. Por eso digo que apoyamos la Resolución... la iniciativa del Grupo Socialista de que la Junta tiene que echarle más coraje y cumplir su papel y exigir, realmente, en este caso a Fenosa que haga esa renovación de líneas. Y digo de antemano que no tiene absolutamente ninguna justificación la compañía eléctrica para tener el servicio eléctrico como lo tiene en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente, y, si me permite, disculparme ante los miembros de la Comisión por el retraso que no me ha permitido estar en el debate del primer punto del Orden del Día; retraso que sólo es imputable a un error mío en la anotación de la hora de la agenda, que ha sido las once de la mañana, y por eso a las once he estado aquí y no a las diez y media.

Y dicho esto, y entrando en el cuarto punto del Orden del Día, y anunciando el voto a favor del Grupo Popular, mi intervención, en principio, tendría que ser breve, pero, por parte de quienes me han precedido en el uso de la palabra, concretamente del representante del Grupo Socialista, Ángel Solares y del señor Conde, pues se han vertido algunas opiniones por el señor Solares, incluso ha exigido que la empresa responda hasta de la fuerza mayor -o así le he entendido yo-, y ha dicho que la Junta es corresponsable de lo que está pasando; y el señor Conde ha expuesto también una serie de dudas sobre las actuaciones de la Junta, por lo cual, si me lo permite, pues creo que estoy en la obligación de exponer, de una manera un poco amplia, lo que está ocurriendo en esta Comarca con el suministro eléctrico.

Desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Industria, se han venido realizando múltiples actuaciones sobre la empresa distribuidora Unión Fenosa tendentes a mejorar la situación de la calidad de suministro en toda su distribución, en toda su área de distribución y, especialmente, en la zona que nos ocupa de la provincia de León. La preocupación ha sido constante por la Administración Autónoma, y se han analizado todas las deficiencias, y se han denunciado... se han analizado todas las denuncias realizadas por los usuarios para depurar responsabilidades administrativas, corregir las situaciones de carácter no reglamentario y promover actuaciones tendentes a subsanar las deficiencias denunciadas, para llegar con un servicio de calidad a todos los municipios de la zona de Astorga.

Fruto de estas actuaciones de la Junta, y a instancia de la Junta, Unión Fenosa y los Servicios Técnicos de la Junta han aprobado un Plan de Actuación el pasado día dieciocho de julio, con el que se pretende hacer frente a todos los problemas surgidos en este área para mejorar, como decía antes, el servicio por parte de Unión Fenosa.

El Plan aprobado, el Plan aprobado... se está realizando un seguimiento, concretamente ha habido una última reunión en fecha reciente, el quince de septiembre, en el que se ha vuelto a repasar toda la problemática, y, en fin, a la vista de las actuaciones que voy a detallar, yo creo que es notorio que la Administración está tratando de dar una respuesta a un problema que sabemos real y acuciante para toda la Comarca.

La propia Consejería de Industria y Comercio tiene aprobado un Plan de Mejora de Infraestructuras Eléctricas en el Medio Rural que actúa con carácter continuo desde mil novecientos ochenta y nueve, y al que puede concurrir todas las empresas distribuidoras de energía eléctrica de Castilla y León para obtener las ayudas oportunas. En estas áreas rurales es –todos los sabemos– donde las inversiones pueden tener una menor rentabilidad económica para las empresas distribuidoras, y es donde la Junta de Castilla y León trata de incentivar dichas inversiones para eliminar cualquier tipo de discriminación en el suministro.

Hay que comprender, y yo creo que se debe hacer, si se quiere hacer un análisis sensato de la situación, lo que son las dificultades que decía, económicas de la empresa, para acceder a lo que son zonas muy diseminadas y tener un análisis también exacto de lo que son las reclamaciones presentadas, pues, a pesar de lo que decía el Portavoz del Grupo Socialista, pues las hay realmente de causa mayor, que no se van a poder evitar, se haga lo que se haga en el tendido. Y, por ejemplo, hubo un importante corte, el primero de enero del noventa y siete en Astorga, que fue debido, pues, a unas inclemencias del tiempo, a una nevada de unas características muy poco habituales, y, posiblemente, se haga lo que se haga en la línea, pues siempre habrá elementos de fuerza mayor que justifiquen cortes. Lo que sí habrá que exigir –y en eso se está, en la diligencia adecuada– para corregir las deficiencias y mejorar las redes para que tenga... el suministro sea todo de la mejor calidad posible.

¿Cómo está actualmente la situación en la red de distribución de Astorga? Pues decir que se están realizando actuaciones en la red de reparto para prevenir fallos, y, concretamente, está aprobado un proyecto para una línea de cuarenta y cinco kilovoltios –La Bañeza–Astorga–, cuya primera fase ya está ultimada, según nos informan, y que está previsto que esté con la segunda fase todo el proyecto a lo largo de mil novecientos noventa y ocho en servicio. Y éste es un proyecto, acogiéndose a las subvenciones que la Junta dispone, que está subvencionado con 200.000.000 por la Junta de Castilla y León. Este proyecto que ya está en ejecución y que este año quedará completo; con este proyecto se dará solución, en gran medida, a lo que eran las deficiencias de la línea Hospital de Órbigo–Astorga, porque se van a conseguir que esta línea se constituya en un... que tenga capacidad de dar suministro alternativo.

Se están haciendo, en segundo lugar, actuaciones en la subestación de Astorga; se ha puesto ya desde el mes de julio un nuevo transformador de ocho mVA en explotación normal, y que ante fallos, ante posibles fallos, tiene un sistema de telemando que se podría... con el cual se podría reponer automáticamente el servicio en caso de saltar el transformador.

En tercer lugar, se están haciendo actuaciones en la red de media tensión del área urbana de Astorga y están realizándose también a instancias de la Junta de Castilla y León; y se espera que en un plazo muy breve estas deficiencias del área urbana pues queden también... también solucionadas.

Por último, las actuaciones en la red rural, la que es de diez kilovoltios, dentro del área de influencia de la subestación de Astorga pues tiene distintos problemas, entre otros su propia característica del tendido radial, que hace que en cualquier corte en las primeras fases de la línea quede sin suministro, como es lógico, pues todo lo que viene detrás, todos los Municipios que vengan detrás, ante cualquier fallo de corte de tensión.

Para hacer frente a esta situación actual del tendido, y también a instancias de la Junta de Castilla y León y dentro del programa general de actuación aprobado para la zona de Astorga, se están planteando distintas alternativas para cada una de las cinco líneas que tengo aquí relatadas, exactamente las que se están haciendo; y si el Portavoz del Grupo Socialista, el Proponente, tiene interés, pues también le puedo después facilitar la información que desee.

Como conclusión, y teniendo en cuenta que estas actuaciones no son las primeras que se realizan, evidentemente, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, pues, hay redes que están de tiempo inmemorial, pero sí se han realizado otras inversiones hasta ahora; no es que ahora se esté empezando a actuar, éstas son actuaciones nuevas, pero en los años, pues, noventa y cuatro, noventa y cinco, pues, se han ido haciendo alguna inversión, alguna inversión –que si el Portavoz de Izquierda Unida desea, también le puedo relacionar con exactitud–.

Y, en definitiva, como decía –y esto es algo fundamental–, como decía al principio, se está haciendo un seguimiento del Plan de Actuación y se van a ir analizando, dentro de esa... de ese seguimiento todas las deficiencias y los cortes que se están provocando. Y, como conclusión –yo creo– o conclusiones: tener en cuenta que la zona... y ser realistas en cuanto a las condiciones adversas climatológicas que tiene la zona, por ser de alta montaña algunas zonas, por las zonas forestales que provocan también cortes imprevistos en la caída de árboles, y que la diseminación de la población en esta área y en otras muchas de la Comunidad también hace que las inversiones sean muy costosas, con una rentabilidad para la empresa muy baja. En ese sentido actúa la Junta con sus planes de subvenciones, como ya puse de manifiesto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular va a votar a favor de la Propuesta, de la Propuesta de Resolución, pero a sabiendas de que la Junta está cumpliendo sus compromisos con la zona de Astorga y que está poniendo

todos los medios a su alcance, tanto para que se mejore la calidad exigible, como dice la Propuesta de Resolución, en el suministro, como para que los afectados por cortes imputables a la empresa, nunca los de fuerza mayor, sean resarcidos de sus daños. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para cerrar el debate, señor Solares, tiene la palabra.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo a la Proposición de todos los Grupos. Pero, lógicamente, después de la explicación amplia del Portavoz del Grupo Popular en cuanto a que la Junta está poniendo todos los... todo su interés en resolver los problemas de suministro... que el suministro eléctrico está produciendo en esa Comarca y quizá también en otras, quiero puntualizar algo más, y dada esa voluntad en positivo de aportar soluciones, hay una parte que hemos, bueno, hemos olvidado, pero, lógicamente, yo la voy a plantear, que es la parte más importante.

Efectivamente, todas las mejoras en el tendido eléctrico las conocemos. Es más, en las conversaciones que yo tuve con respecto a este tema desde que me lo plantearon para su defensa en las Cortes; tuve entrevistas con gente, con especialistas conocedores de todo el medio. Quiere decir que conocemos que la red está en buenas condiciones; no podemos negar en ningún momento que haya una red muy deficiente, hay casos puntuales, pero, en general, la red a la que... con la que se cuenta hoy en día, es una red de calidad, y con unos sistemas... los más modernos, los más actualizados que se pueden encontrar posiblemente en el mercado. Pero el problema de una deficiencia en el suministro son precisamente los cortes; y los cortes... el tiempo de los cortes, no las causas. Lógicamente, las causas de fuerza mayor nosotros no las acusamos como que tenga la culpa nadie, están ahí. Pero, en donde sí podemos y debemos de meter el dedo en la llaga es en el tiempo de reparación de las averías. Quieren, en algún... de alguna forma, sustituir mecánicamente lo que hasta ahora venían haciendo manualmente. Y no se ha conseguido, ni se va a conseguir.

Las brigadas de averías... -lo que llamaban antes los COI y los Centros de Operación y Control- por motivos economicistas puramente, las compañías eléctricas han ido cerrando puntos, de tal forma que nosotros... en la provincia de León, en la provincia de Zamora, los días de fiesta sólo hay una persona, un operario de guardia. Y eso es imposible, dadas las circunstancias, que pueda atender una avería en un tiempo mínimo para que la deficiencia no sea calificada como tal en aplicación de la ley. Como califican las deficiencias según los periodos de tiempo de corte, pues, eso produce situaciones como las de Astorga. Pero mal vamos a mejorar si permitimos... y en eso sí que somos conocedores -creo que ustedes también lo deben de conocer-, que los sindicatos

han levantado la voz, precisamente, en cuanto que se pierden muchos puestos de trabajo, muchos puestos de trabajo que lo que producen es deficiencia en el servicio de averías.

Es más, yo... me comunicaron que, por ejemplo, el 901 20 20 20, estamos hablando... en este caso ya no de Unión Fenosa, sino de empresas suministradoras de energía eléctrica que, acaso, podemos desde aquí promover alguna acción, desde la Junta, que produzca efectos beneficiosos en la calidad del servicio. Sólo hay que llamar, probar, y veremos la reacción o la solución que nos dan: funciona francamente mal.

Entonces, si con una persona, un domingo en la provincia de Zamora, se produce un corte en Riaño, sólo el tiempo de desplazamiento... ya estamos produciendo un problema tremendo. Tenemos que volver y tenemos que exigirle -además lo dice claramente la ley- que en el... las deficiencias... la Administración puede obligar a las empresas a hacer aquello que sea menester para que no se produzcan, y puede obligar a mantener no sólo las redes en condiciones perfectas de utilización, sino el personal que necesite o que se estime en los planes; en estos planes que ha anunciado. En el tema de personal no se recoge nada, o, al menos, yo lo desconozco.

En el supuesto que no se recoja nada, tendremos que incidir en ese tema: que el problema de las averías es el tiempo de reparación. Hoy día, con los medios que se cuentan, efectivamente, salvo los de causa mayor, no hay forma de evitarlos. Los otros se están evitando porque la tecnología es avanzadísima, pero al hombre todavía no hemos sido capaz de sustituirle, y sobre todo, en el tema de las averías.

Mantengamos, exijamos, a través de la Junta como corresponsable, que las empresas mantengan los medios suficientes, en este caso humanos o de otra índole, para que las deficiencias en los cortes, los periodos de corrección de averías sean lo más cortos posibles, para que no... efectivamente, luego, no puedan ser sancionados. Si la primera ayuda que se presta desde la Junta, que es inspeccionar la red y todo lo demás, se amplía a estos otros temas, posiblemente que consigamos mejorar el servicio, no sólo en Maragatería, sino en toda la Región, porque -como decía- los centros de operaciones y control están disminuyendo a la mínima expresión, se están centralizando. Por ejemplo: los de la Región se quieren... se pretenden, por alguna empresa suministradora, centralizar en Valladolid absolutamente todos; y los de alguna otra empresa, en el caso de Unión Fenosa, creo -no afirmo rotundamente, pero por las noticias que tengo, casi, creo con seguridad- que están centralizados ya en Madrid. Con el personal que tienen a pie de obra, que es prácticamente nulo, nos encontramos con los problemas de los tiempos de cortes que se amplían mucho. Exijamos en esa línea, y de esa forma podemos mantener más puestos de trabajo, que estamos siempre en la disposición

de crear empleo, y por esa línea podemos apoyar bastante al empleo en la Región.

Y sin más, y agradeciéndoles y solicitando que... lo de personal, lógicamente, entra dentro de la corrección de deficiencias, podemos incidir en la Junta todos juntos para que estos problemas se subsanen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Solares. Oídos los Portavoces, ¿se entiende que esta Proposición No de ley se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Dése lectura por el señor Letrado al quinto y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 669, presentada por el Procurador don Félix Montes Jort, relativa a gestiones con la Comunidad de Madrid para la participación de ambas Comunidades en la Empresa Pública Gestora del Puerto de Navacerrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 153, de uno de julio de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor Montes, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTES JORT: Gracias, señor Presidente. Señorías, la presentación de esta Proposición No de Ley, independientemente de sus Antecedentes y de su Propuesta de Resolución en la que ahora entraremos, yo creo que se resumiría –y ésa es la idea eje que yo quiero que Sus Señorías analicen– en que la Junta de Castilla y León ejerza sus competencias –que las tiene– en un espacio, en un territorio que pertenece a esta Comunidad Autónoma.

Estamos hablando de un espacio donde lo fundamental, el desarrollo económico de esa zona de la provincia de Segovia, incide básicamente en un sector como es el turismo en muchos municipios, entre los que podíamos citar la propia capital –Segovia–, la Granja de San Ildefonso, Torrecaballeros, etcétera, etcétera. Municipios que, aparte del fundamento económico en el turismo, tienen una ligazón fundamental en la cohesión social que se produce con la perfecta unión entre sus habitantes y el uso racional del medio ambiente que les rodea.

Así lo vemos en aspectos como el uso de los pinares de Valsaín, en el tema maderero, y por qué no, y tan importante en estos tiempos que corren, en todo el sector turístico ligado a los deportes de invierno, el ocio, el tiempo libre, en una zona –como digo– privilegiada y muy cercana a núcleos de clientela fácil, como puede ser el propio Madrid, o como puede ser Valladolid.

Históricamente, esta zona denominada Estación de Montaña del Puerto de Navacerrada fue gestionada en épocas pretéritas por el Estado Central y, en algún momento, también a través de la Diputación de la desaparecida Diputación Provincial de Madrid.

Desde la organización del Estado en Comunidades Autónomas, la gestión pasa a ser mayoritaria, a través de la empresa Deporte y Montaña, pasa a ser mayoritaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, gestionando a través de esta Empresa Pública, gestionando un espacio físico que –como les decía anteriormente– en más de un 80% está dentro de la provincia de Segovia.

Si hacemos un análisis también a determinadas políticas que se están llevando por parte de la Junta de Castilla y León, vemos que en los últimos años en otros espacios parecidos, de similares desarrollos económicos de nuestra Comunidad Autónoma, se está produciendo una serie de inversiones en infraestructuras, una serie de inversiones en mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de estos lugares, tendentes a que ese sector turístico ligado a los deportes de invierno tengan su peso específico dentro de la economía de la zona.

Podríamos repasar las inversiones, incluso la participación en el capital social de La Pinilla, por parte de la Junta de Castilla y León. Podríamos citar, también, las inversiones que durante los años noventa y seis y noventa y siete se están realizando en las estaciones de San Isidro y en una serie de instalaciones necesarias, entendemos nosotros. Por lo tanto, parece también demostrado que la Junta de Castilla y León sí que confía en que el turismo ligado al deporte de invierno, al ocio y al tiempo libre sea susceptible de inversión, sea susceptible de participación y sea elemento básico para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, y con todos esos antecedentes, y creemos que esta Proposición No de Ley, o lo que pretende esta Proposición No de Ley, debería haberse iniciado con muchísima anterioridad, casi casi lo vemos extemporáneo en el tiempo lo que solicitamos. Y la Propuesta de Resolución que traemos aquí hoy es que, por parte de las Cortes de Castilla y León, se inste a la Junta a que inicie con carácter, entendemos que inmediato, conversaciones, negociaciones, en estos momentos con la Comunidad de Madrid, como socio mayoritario de la Empresa Pública Deporte y Montaña, a fin que de esas conversaciones se impulse un proceso que nosotros entendemos de ampliación del capital social de dicha Empresa, para que ese capital social, esa ampliación, sea suscrito –como no puede ser de otra manera– por quien tiene las competencias en un 80% del territorio, es decir, por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

De esta forma, entendemos debe iniciarse un proceso que culmine con que la participación en esta empresa o en otra fórmula empresarial que se pueda negociar, sea en idénticas cantidades, en idéntica posición respecto a las instalaciones del Puerto de Navacerrada.

Cualquier posición en contra de estas negociaciones, cualquier posición en contra de gestionar un espacio físico perteneciente a nuestra Comunidad, entendemos que sería una dejación, una dejación grave de las competencias que tiene esta Comunidad Autónoma. Y como fruto de esa dejación –que yo entiendo no se va a producir– podría entenderse por los habitantes de esa amplia zona de la Sierra de Guadarrama, perteneciente a Castilla y León, un agravio comparativo respecto a otros ciudadanos que podemos ubicar en otras zonas serranas también con estaciones de montaña, como pueden ser las ya citadas: La Pinilla, o San Isidro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Montes. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Únicamente para decir que apoyamos la iniciativa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. No quiero emular yo al señor Montes la descripción que ha hecho de la zona que él, por supuesto, conoce mucho mejor que yo por la proximidad de su residencia, en el municipio cuyo Ayuntamiento preside, sino, simplemente, de una manera lo más objetiva posible, pues decir que la Junta de Castilla y León, pues está... –como también él ha puesto de manifiesto en otra... citando algunas otras inversiones que la Junta realiza–, pues está de acuerdo con la importancia socioeconómica del Puerto de Navacerrada que afecta a una amplia zona de nuestra Comunidad, y parece también demostrado –y estamos de acuerdo, como dice en la Exposición de Motivos– que desde la Junta se están realizando inversiones en zonas e instalaciones que desarrollan su campo de acción en torno a estaciones de montaña, puesto como... que, como el señor Montes ha dicho, la Junta entiende que es prioritario y que la cultura del ocio en nuestra Comunidad y el... todo lo relacionado con el turismo y el ocio, pues cada vez va a tener una mayor importancia.

Dos consideraciones respecto a la Propuesta para que, por lo menos, conste en el Diario de Sesiones la opinión del Grupo Popular.

Primera: que en el área de influencia de la... de la sociedad de la empresa pública –perdón– Deporte y

Montaña, el área de influencia –digo–, aunque sus instalaciones estén ubicadas en la... en Castilla y León, se circunscribe mayoritariamente a la Comunidad de Madrid, al área de la Comunidad de Madrid, como es lógico, limítrofe con el territorio de nuestra Comunidad. Pero yo creo que eso hay que destacarlo, para cuando se inicien las negociaciones, pues ya sepamos, a priori, de qué estamos hablando.

Y, en segundo lugar, la sensación que tiene este Grupo es que la participación necesaria para que realmente fuese significativa dentro de esta empresa pública Deporte y Montaña, pues supondría... pensamos, a priori, que puede suponer un esfuerzo muy importante para la Junta de Castilla y León, que tendrá que contemplar junto... o meter dentro del saco del orden de prioridades en otro tipo de inversiones que ya tiene iniciadas la Comunidad. No sea que, por querer participar a ultranza en esta Empresa Pública, vayamos a dejar colgadas otras inversiones que desde hace mucho tiempo viene defendiendo la Junta de Castilla y León, y algunas de ellas que parece que van por buen camino y que, realmente, están sirviendo, como se pretende con la Proposición No de Ley, para colaborar en el desarrollo de estas zonas de montaña.

Ésas... hechas estas dos consideraciones, que consideramos que pueden ser pues un obstáculo o una dificultad para lo que, en principio, podría ser un control absoluto o mayoritario de la Empresa Pública, pues el Grupo Popular va a votar a favor, en la misma sintonía con lo que es la voluntad del Gobierno Regional: estar presente, de la mejor manera y colaborar, de la mejor forma, en lo que es el desarrollo de todas las zonas y, especialmente, las menos favorecidas como pueden ser éstas de montaña. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para cerrar el debate, señor Montes tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTES JORT: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer a los Grupos Políticos que han mostrado su apoyo a esta iniciativa; dicho apoyo... porque nos parece que es de justicia. Y, simplemente, hacer unas matizaciones para que conste en el Diario de Sesiones en materia numérica, para que quede clara la real influencia que sí que tiene dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el puerto de Navacerrada en nuestro territorio y en dichas competencias por parte de la Junta de Castilla y León.

Y también, en cuanto a lo económico, decir que, según las cifras que nosotros manejamos, no parece que el esfuerzo vaya a ser mayor que respecto al realizado en las inversiones que se han hecho en otras estaciones de esquí. Incluso, nosotros planteamos, aquí y ahora, la posibilidad de que dada la cercanía que existe de todo el



espacio medioambiental segoviano con todo el espacio medioambiental madrileño, que esa gestión de esa empresa que lidere toda la promoción turística y la gestión turística en la zona pueda ser compartida no solamente para el Puerto de Navacerrada, sino en un gran plan que abarque otras zonas, tanto estaciones de esquí como zonas medioambientales de dicha zona de la Sierra de Guadarrama; al menos, en lo que afecta a la provincia de Segovia.

Por citarles algunos datos, decir que todas las pistas de la estación del Puerto de Navacerrada, prácticamente todas, el 100%, están en Castilla y León. Excepto La Bola del Mundo -cuyo 50% es Castilla y León y 50% Madrid- y Telégrafo -que es el 50%-, todo el resto de la superficie esquiable, es decir, El Escapate, El Bosque, Pluviómetro, Arroyo Seco y Arroyo Frío, que son el resto de las pistas, el 100% están: provincia de Segovia, término municipal de San Ildefonso-La Granja; por lo tanto, Comunidad Autónoma de Castilla y León. El 85% del suelo esquiable, utilizable para el deporte, está en nuestra Comunidad Autónoma.

Y si hablamos de los remontes, es decir, los medios mecánicos que utilizan para esta práctica del deporte del esquí, por centrarnos en la actividad seguramente más importante desde el punto de vista económico, más del 90% de los remontes, tanto telesillas como telesquí, están en nuestra Comunidad Autónoma. Pero es más, dentro de la viabilidad económica de estas estaciones de esquí, tiene un peso importante la fabricación de nieve artificial, los denominados "cañones de nieve"; es decir, la innivación de... que se hace en el Puerto de Navacerrada. Pues bien, todo el agua que se emplea para esa innivación es de Castilla y León, mediante una concesión que tiene el Ayuntamiento de La Granja a través de la Confederación Hidrográfica del Duero. Por lo tanto, desde ese punto de vista, nos parece fundamental también la presencia, con sus competencias, de la Comunidad Autónoma. Toda la superficie esquiable con nieve artificial que se emplea en el Puerto de Navacerrada es de Castilla y León: el agua es nuestro, el suelo es nuestro; yo creo que la gestión también debe ser nuestra.

A nosotros, sobre todo a los segovianos y a los habitantes de la zona de la sierra, pues, hombre, nos causa cierto repelús cada vez que vemos... -por no decir indignación-, cada vez que vemos todos los anuncios publicitarios que se manejan en todos los medios de comunicación y en todos los pasquines, donde las fotografías de nuestra Comunidad Autónoma, las fotografías de estos parajes que enseñó a Sus Señorías, inmejorables, de nuestra Sierra del Guadarrama, pues siempre aparecen con un simbolito en todas estas fotografías que pone: "Deporte y Montaña. Comunidad de Madrid". También nos indignamos sobremanera cada vez que en los medios de comunicación, en partes meteorológicos, en situación de carreteras, en situación de las pistas de esquí, jamás

se dice: "Puerto de Navacerrada, estación de Navacerrada. Castilla y León. Segovia". Siempre se dice: "Puerto de Navacerrada, estación de Navacerrada. Madrid".

Yo creo -y se lo decía a Sus Señorías al principio- que la Comunidad Autónoma tiene competencias en comercio, en turismo, en industria, en medio ambiente y ordenación del territorio, en transportes; tiene competencias culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre, que es lo que se ejecuta por parte de la Comunidad de Madrid, a veces con enfrentamientos muy fuertes a lo largo de la historia con... sobre todo, con el Ayuntamiento de La Granja por dichas competencias, y por dicho... absoluto menosprecio, a veces, de la autonomía municipal.

Nosotros lo que solicitamos, lo que se solicita por parte del Grupo Socialista es que la Junta de Castilla y León esté presente ahí, y no veamos en ello ninguna cortapisa ni del punto de vista económico, ni del punto de vista de área de influencia; porque, si de lo económico hablamos, habría que recordar que el capital social total de la empresa Deporte y Montaña en estos momentos es de 741.000.000; de esos 741.000.000, la Comunidad Autónoma de Madrid tiene el 98,25%. Y si nos fijamos en las inversiones realizadas por parte, también, de la Junta en años pasados en áreas como La Pinilla, pues solamente en el año noventa y cinco y noventa y seis supera, y con creces, esa cantidad.

Es decir, hemos invertido en infraestructura en La Pinilla, durante los años noventa y cinco y noventa y seis, más dinero que lo que sería la participación en el capital social de la empresa Deporte y Montaña, que ya están las instalaciones previstas para el esquí realizadas. O convenios como el realizado y firmado entre la Consejería de Fomento y la Diputación Provincial de León sobre una serie de infraestructuras necesarias en la Estación de San Isidro.

Me parece que ese esfuerzo económico está hecho; que se ha hecho en ejercicios anteriores; que seguramente se ha hecho sin analizar muchísimas de sus consecuencias, pero que desde aquí, desde el Grupo Socialista, se apoyan. Nos parece que posibilitar el desarrollo de una zona como... de la provincia de Segovia, como son todos los pueblos circundantes a la zona de La Pinilla, era básico hacer esas inversiones -y alguna otra que falta- porque en esos municipios el sector turístico y todos los servicios que se puedan poner al servicio de esa clientela son fundamentales, pero no nos parece que decir que por vestir un santo, desvestir otro, o por esa... esfuerzo importante económico tengamos a otra zona fundamental de la Comunidad Autónoma, como es toda la zona que rodea Segovia ciudad, desamparada en cuanto a la gestión de ese espacio que es el Puerto... el Puerto de Navacerrada.

Hago también más algunas palabras de miembros de la Junta de Castilla y León que defienden que el mejor escaparate publicitario turístico son aquellas puertas por donde nos viene económicamente el turismo. Una puerta, seguramente la más fundamental del turismo, al menos en la provincia de Segovia, es la 601, M-601 en su trazado madrileño, CL-601 en su trazado castellano-leonés y segoviano. Bueno, pues si lo que vemos, si lo que la clientela madrileña ve es una desidia total por parte de la Junta de Castilla y León en la gestión de ese espacio medioambiental, difícilmente esa ventana, ese escaparate primero que ve el turista será reflejo de la gran riqueza que después tenemos tierra adentro.

Por lo tanto, y reiterando mi agradecimiento a los Grupos Políticos por ese apoyo a esta Proposición No de Ley, decir que no es momento de ponerle a la Proposición ninguna zancadilla; no es momento de ponerle ninguna pega, ni económica ni de áreas de influencia, porque seguramente esta Proposición, o lo que se propone en esta Proposición -valga la redundancia- debería estar ya aprobado. Y debería estar aprobado, seguramente, con alguna otra medida que yo me atrevo a apuntar a Sus Señorías como elemento de debate, que sería: iniciativas tendentes a que se desarrollara un plan de ordenación de los recursos naturales de toda la Sierra de Guadarrama, que evitaría, seguramente, la redacción de ese plan, la confección de ese plan -como ya fue debatido en el Congreso de los Diputados en febrero... perdón, en diciembre pasado-, la confección de ese plan en el que

obviamente deberían participar la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Castilla y León, los municipios afectados, el propio Estado Central, aquellos agentes sociales que tienen, y mucho, que decir en todo este área de incidencia en estos espacios medioambientales, posibilitarían no tener que presentar estas iniciativas. Y, seguramente -lo digo con una duda en el aire que dejo a Sus Señorías para terminar-, seguramente, evitarían debates cada vez que hay que hacer alguna infraestructura que comunique la Meseta sur con la Meseta norte. Seguramente, si ese plan estuviera redactado, todos sabríamos cuál es la variante de Guadarrama; todos sabríamos por dónde hay que hacer los túneles, y no estaríamos constantemente en peleas de gallinero de corral, que lo único que hacen es no realizar las inversiones y perder para esta Comunidad Autónoma, para el norte de España, esa comunicación y ese sustento económico que da estar bien comunicado con la zona sur del país. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Concluido el debate, y oídas las manifestaciones de los distintos Portavoces ¿entendemos que se puede aprobar por asentimiento la Proposición no de Ley en los términos expuestos? Se aprueba por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.)*